

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía " FLEXIPLAST S.A.", otorgada el 9 de Diciembre de 1996 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto social de la compañía " FLEXIPLAST S. A.", en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba en el Registro a su cargo la referida escritura pública, juntamente con la presente Resolución; b) tome nota de tal inscripción, en las copias de la constitución de la citada compañía; y, c) sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señore Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la referida compañía, del contenido de la presente Resolución; y sienta razón de lo actuado en las copias de la escritura pública que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la citada escritura, elaborado por esta Superintendencia, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 16 de Diciembre de 1996.

*Cesar Toral Vazquez*  
DR. Cesar Toral Vazquez,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

148

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 18 de diciembre de 1.996.

*R. Vintimilla B*  
Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 359 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de reforma de estatutos de FLEXIPLAST S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón - Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el nueve de diciembre - de mil novecientos noventa y seis. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 18 DE DICIEMBRE DE 1996. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

*R. Lucero*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

